INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-8329 *Notificación de resolución en expediente de protección P-0001-10.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada María Luz Carbonell Rodríguez que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 17 de abril de 2012, no procediendo la publicación de su contenido por éste medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 5 de junio de 2012.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Mª Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/8329

CVE-2012-8329